



**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL  
DEL CANTÓN URDANETA**

Fundado el 4 de Julio de 1906  
Acuerdo Ministerial N° 02223  
RUC: 1260031290001

**JEFATURA**

Oficio N° 036-BADL-J-CBMCU-2024  
Catarama, 28 de junio del 2024

Abogada  
Mercedes Samaniego  
**DELEGADA PROVINCIAL DE LOS RIOS**  
**CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**  
Presente. -

De mis consideraciones:

Reciba un afectuoso saludo del Myr. (B) Benicio Alexandre Díaz Lucio, Jefe del Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Urdaneta.

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana están obligados a rendir cuentas: "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones". En este sentido, el Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Urdaneta realizó la deliberación ciudadana el día 27 de mayo de 2024 cumpliendo los plazos previstos en el Reglamento de Rendición de Cuentas expedido mediante Resoluciones No. CPCCS-PLE-SG-2021-476 y CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176.

El proceso de rendición de cuentas se ha efectuado de manera eficaz y eficiente en cumplimiento con cada una de las etapas determinadas por el CPCCS.

Todas las herramientas y formatos establecidos tanto informativos como de gestión correspondientes al periodo 2023 fueron cargados dentro del plazo establecido en el sistema del Consejo de Participación Ciudadana que se encuentran en el sitio web [www.cpccs.gob.ec](http://www.cpccs.gob.ec), dando así por concluido el proceso de Rendición de Cuentas del Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Urdaneta 2023.

En este contexto, adjunto remito el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2023.

**CPCCS** CONSEJO DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL  
LOS RIOS

Recibido Por: *Mely. María Sánchez*

Fecha: *28-06-2024* Hora: *13:19*

Hojas Anexas: *(24 FOLIOS ÚTILES)*

Firma: *[Signature]*

Atentamente,  
ABNEGACION Y DISCIPLINA

*[Signature]*

Myr. (B) Benicio Alexandre Díaz Lucio

**JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN URDANETA**

